

Sánchez Fernández, Alberto.
Sánchez González, Alfonso.
Sánchez Plaza, Miguel Ángel.
Sánchez Sánchez, Ricardo.
San Pedro Larrzábal, Guillermo.
Santamaría Temiño, Emiliano Carlos.
Santamarta Sanz, José.
Santolaria Fernández, Jesús.
Santos Arconada, José María.
Segurado Contra, Gregorio.
Seljas Vázquez, Germán.

Sempere Domenech, Rafael.
Serrano Alonso, Eduardo.
Sierra López, Víctor.
Somoza Castro, Olegario.
Soto Loureiro, José Oscar.
Suárez Tejera, Jesús José.
Talón García, Rafael.
Tamara Fernández de Tejerina, Jesús.
Tamara Fernández de Tejerina, José Antonio.
Torices Martínez, Antonio.

Torne Jiménez, José.
Torres Berriel, Oscar.
Trillo Torres Ramón.
Valero Oltra, Rafael.
Vázquez Rodríguez, Mariano.
Vez Pazos, Alfonso.
Vilar Badia, Ramón.
Villegas Méndez-Vigo, Ricardo de.
Villén Navajas, Manuel.
Viscasillas Guiseris, José Luis.
Zapater Ferrer, José Vicente.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 31 de agosto de 1967 por la que se convocan oposiciones para cubrir diez plazas en el Cuerpo de Ayudantes de Telecomunicación, dependientes de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, más las vacantes que se produzcan hasta la fecha de comienzo de los ejercicios.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, previo informe favorable de la Comisión Superior de Personal, ha tenido a bien disponer se convoquen oposiciones para cubrir diez plazas en el Cuerpo de Ayudantes de Telecomunicación, dependiente de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, más las vacantes que se produzcan hasta la fecha de comienzo de los ejercicios, cuyas oposiciones se compondrán de tres ejercicios, todos ellos eliminatorios.

Dichas plazas se encuentran dotadas con los emolumentos que les asigna la Ley de Retribuciones de 4 de mayo de 1965. Decreto de 28 del mismo mes y demás disposiciones complementarias.

Queda facultado V. I. para dictar las normas que fueran precisas para el mejor desarrollo de la convocatoria, así como para resolver cuantas incidencias pudieran suscitarse en relación con la misma.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de agosto de 1967.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación.

RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se rectifican errores de la lista de opositores al Cuerpo de Carteros Urbanos aparecidos en el «Boletín Oficial del Estado» del 26 de agosto pasado y publicando la lista adicional de admitidos después de la Resolución de las reclamaciones presentadas.

Terminado el plazo de reclamaciones a las listas de opositores admitidos y excluidos a examen de Carteros Urbanos, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 26 de agosto pasado, se procede a publicar las rectificaciones pertinentes y la lista adicional de opositores admitidos, cuyas reclamaciones fueron estimadas.

En la lista publicada dice el Boletín mencionado:

Almendros Cerrillo, José; debe decir Almendros Cervilla, José.
Dice Oneas Mancilla, Andrés; debe decir Aneas Mancilla, Andrés.

En la columna segunda página 12067, entre Bayón Fernández, Celestino, y Beamonte Cintora, Venancio, dice Bayón Dadin, José; debe decir Bayón Valle, Fernando (que fué omitido), y a continuación Bea Dadin, José.

Dice Mera Aviñoa, José; debe decir Aviñoa Mera, José.
Dice Calderón Herena, Juan; debe decir Calderón Llerena, Juan.

Dice Cano Mudarra, Luis; debe decir Cano Martínez, Luis.
Dice Cervillo Sanz, Andrés; debe decir Cerrillo Sanz, Andrés.
Dice Díaz López, Manuel; debe decir Díaz López, Ramón.

Dice Fernández Alvarez, Hernando; debe decir Fernández Alvarez, Bernardo.

Dice Fernández Villocche, Pedro; debe decir Fernández Vilodre, Pedro.

Dice Frisa Sierra, Francisco; debe decir Frisa Sierra, Antonio.

Dice Jiménez Caro, Isidoro; debe decir Giménez Caro, Isidoro.

Dice Jiménez Chaves, José; debe decir Giménez Chávez, José.

Dice González González, Antonio; debe decir González González, Antonino.

Dice González Ferrifán, Juan Manuel; debe decir González Perifán, Juan Manuel.

Dice Guisee López, Francisco; debe decir Guixe López, Francisco.

Dice López Santalla, Antonio; debe decir López Santaella, Antonio.

Dice Linares Garro, Simón; debe decir Linares Garro, Simón.

Dice Martín Delgado, Carlos; debe decir Martín-Delgado López, Carlos.

Dice Mena Casanova, Francisco; debe decir Menor Casanova, Francisco.

Dice Pérez López, Antonio; debe decir Pérez López, José Antonio.

Dice Pisalarro Escudero, Victorio; debe decir Pisabarro Escudero, Victorio.

Dice Polo Erandio, José Manuel; debe decir Polo Grandio, José Manuel.

Dice Raz San Martín, Manuel de la; debe decir Roz San Martín, Manuel de la.

Dice Requejo Barro, Manuel; debe decir Requejo Barro, Manuel.

Dice Rodero Arias, Miguel; debe decir Rodero Arias, Angel.

Dice Ruiz Salmas, José Antonio; debe decir Ruiz Salinas, José Antonio.

Dice San Bru Sanz, Baltasar; debe decir San Bruno Sanz, Baltasar.

Dice Santos Santos, Ildelfonso; debe decir Santos Marino, Ildelfonso.

Dice Tejeda Poblador, Pedro; debe decir Tejeda Poblador, Pedro.

Dice Tortosa Cerdá, Hernández; debe decir Tortosa Cerdá, Fernando.

Dice Valvelvira Llanas, Antonio; debe decir Valdelvira Llanas, Antonio.

Dice Villayanche Rodríguez, José Luis; debe decir Villayandre Rodríguez, José Luis.

Y fueron estimadas las reclamaciones y, por tanto, se publica lista adicional de admitidos, de los siguientes:

Barberá Rives, José.
Blanco Ríos, Antonio.
Gil Medina, Jesús.
López Risquez, Diego.
Ríos Coronil, Manuel.
Trujillo Díaz, Manuel.
Vida Ruiz, Rafael.

Madrid, 14 de septiembre de 1967.—El Director general, Manuel González.

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se anula la de la Jefatura Provincial de Sanidad de Granada que publicaba la relación de aspirantes admitidos para una plaza de Auxiliar Sanitario Mecánico-Conductor en el Instituto Provincial de Sanidad de dicha capital.

Habiéndose publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del 16 de septiembre actual la Resolución de la Jefatura Provincial de Sanidad de Granada de 7 del mismo mes por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos a la oposición de una plaza de Auxiliar Sanitario Mecánico-Conductor en el Instituto Provincial de Sanidad de esa capital, así como la fecha de comienzo de los ejercicios correspondientes,

Esta Dirección General, teniendo en cuenta que se halla pendiente la reorganización de los servicios correspondientes, ha tenido a bien declarar anulada y sin efecto la citada Resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de septiembre de 1967.—El Director general, por delegación, Enrique Mata Gorostizaga.

Sr. Jefe provincial de Sanidad de Granada.